



MIGRANTES
REFUGIADOS

CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO MEXICANO (CEM)

Centésima Quinta Asamblea Plenaria

Casa Lago, Sede CEM

12 de abril de 2018

LA CULTURA DEL ENCUENTRO TRADUCIDO EN ACCIÓN¹

Michael Czerny S.J.

Subsecretario, Sección de Migrantes y Refugiados

Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral

Eminencias, Excelencias, queridos Padres, Hermanas y Seminaristas, Señoras y Señores:

Muy buenas tardes y muchas gracias por su bienvenida. Sí, nací en Checoslovaquia. Cuando tenía dos años, mis padres, mi hermano pequeño y yo nos fuimos, mejor dicho, huimos de Checoslovaquia con destino a Canadá. Por tanto, he vivido la experiencia de refugiado y de crecer en una nueva cultura.

Como ya sabrán, se está llevando a cabo un proceso de reforma en la curia romana. Hace dos años, el Santo Padre hizo confluir cuatro Consejos Pontificios en un nuevo Dicasterio, con el objetivo de promover o servir mejor el desarrollo humano integral. “Desarrollo humano integral” es el nombre del ámbito de toda nuestra pastoral social y su horizonte. El desarrollo humano integral es lo que deseamos para cada uno y para todos. La idea procede del Beato Pablo VI: el desarrollo, “para ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre.”²

Así pues, con el *Motu Proprio* del 7 de agosto de 2016, el Santo Padre unificó los cuatro Pontificios Consejos (Justicia y Paz, Migrantes e Itinerantes, Pastoral de la Salud y *Cor Unum*). En el Estatuto se recoge que una Sección del Dicastero, que se ocupa específicamente de lo que concierne a los prófugos y emigrantes, se pone *ad tempus* bajo la guía del Sumo Pontífice. Pienso que es la primera vez en la historia de la Iglesia que sucede esto.

Nuestra pequeña Sección de Migrantes y Refugiados está a sus órdenes. Estamos aquí para ayudarles, para acompañarles, para animarles y para hacer todo lo posible a la hora de formular respuestas concretas a los desafíos y a las necesidades de la movilidad humana, sobre todo para asistir a los más vulnerables.

¹ <https://www.facebook.com/100010663517810/videos/573708642994581/>

² *Populorum Progressio* § 14.

En febrero de 2017, justo cuando comenzábamos a desarrollar la labor, el Santo Padre nos ofreció este marco fundamental: “Nuestra respuesta común se podría articular en torno a cuatro verbos: **acoger, proteger, promover e integrar**”,³ como hemos visto en el breve video.⁴ En el presente contexto de planificación pastoral de la CEM, los cuatro verbos resultan muy oportunos.

Sobre esta base, la Sección de Migrantes y Refugiados ha laborado 20 puntos de acción pastoral que establecen una plataforma de trabajo donde podemos acercarnos, acoger las experiencias y discernir lo que quiere el Señor de nosotros.⁵

Así tenemos una idea articulada, completa e integral, de lo que significa acompañar a la movilidad humana, sobre todo en sus expresiones más vulnerables.

Forman un sencillo, pero a la vez completo, sistema o marco en el que poder llevar a cabo un trabajo de evaluación y de planificación de la respuesta pastoral elaborada por una Iglesia local, una Conferencia Episcopal, una diócesis o una parroquia. Se puede utilizar también en otros contextos, por organizaciones católicas y otras, que desean trabajar en este sector.

Desde el Concilio Vaticano II, somos una Iglesia en el mundo y enviada al mundo. Nuestra palabra dirigida al mundo, con sus valores y sus prioridades, se llama “doctrina social de la Iglesia”. Cuando la Iglesia actúa a nivel pastoral en el mundo, hay consecuencias políticas. Así tenemos los 20 puntos de acción en versión pastoral y también en lenguaje político, utilizando el vocabulario gubernamental de las Naciones Unidas.

Desde el año 1951 disponemos de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, el fundamento de la protección internacional de los refugiados y de las obligaciones de los Estados con respecto a ellos.⁶ Pero en nuestros días la respuesta a los solicitantes de asilo y a los refugiados no suele estar a la altura de lo que ellos se merecen.

En la Cumbre de las Naciones Unidas en septiembre de 2016, los Estados miembros acordaron adoptar a finales de 2018 dos Pactos Mundiales que definen una respuesta común a los desafíos planteados por los movimientos masivos de personas que caracterizan el mundo de hoy.⁷ Nacieron dos procesos muy importantes a nivel mundial: la elaboración de dos nuevos Pactos Globales, uno sobre migrantes y el otro sobre refugiados.

Es necesario contar con un nuevo Pacto Global, no con el objetivo de reformular la Convención de 1951, sino en base a ella desarrollar nuevos mecanismos que sean más acordes a las dificultades, necesidades y sufrimientos de los refugiados.

³ Papa Francisco, Discurso a los participantes en el Foro Internacional «*Migraciones y paz*», 21 de febrero de 2017.

⁴ https://youtu.be/1uG_7SiLMAs

⁵ <https://migrants-refugees.va/es/20-action-points-for-the-global-compacts/>

⁶ La Convención define quién es un refugiado y establece una serie de derechos de los refugiados además de las obligaciones de los Estados. El Protocolo de 1967 retiró las restricciones geográficas y temporales de la Convención.

⁷ Cf. *Declaración de Nueva York*, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/71/L.1>

Por contraste, hasta ahora, no existe ningún acuerdo o convenio internacional sobre los migrantes en general.⁸ En este gran campo reina una especie de desorden. Solo recientemente la comunidad internacional, a nivel de la ONU, ha comenzado a prestar una atención ordenada a esta cuestión.

Se espera no un nuevo convenio vinculante, pero sí un marco, un *framework* que ojalá ayude a los países a colaborar mejor para facilitar una migración segura, ordenada, regular y responsable⁹ y para evitar las tragedias de las que todos somos testigos. Será una especie de *gentlemen's agreement*, un acuerdo mutuo que expresa una disponibilidad positiva para colaborar en la resolución de las necesidades más urgentes de los migrantes. Aunque se habla de un fenómeno global, el migrante y su familia no son “una cuestión global” (como sería el caso de los desafíos climáticos, que sí son algo global), sino que son casos únicos y requieren programas y acciones apropiadas, concretas, y locales. Se requiere de un personalismo, una unicidad en el fenómeno migratorio.

Así pues, un obispo o una Conferencia Episcopal pueden utilizar los 20 Puntos de Acción articulados con un lenguaje político para dialogar con las autoridades, quienes se ocupan de estas cuestiones a nivel gubernamental.

Deseo hacer especial hincapié en el Pacto Global para las Migraciones porque México es uno de los dos co-facilitadores de este proceso. A nivel internacional, México está muy identificado con este proceso y se agradece su liderazgo. En diciembre del año pasado, para concluir las reflexiones y las discusiones, se celebró una Conferencia Internacional en Puerto Vallarta para poner en común todo lo que habíamos aprendido durante casi un año de discusiones y de preparaciones. Ahora es tal vez un momento propicio para que la Conferencia del Episcopado Mexicano pueda incluir los 20 Puntos en sus diálogos con el gobierno mexicano.

Nuestro compromiso como Iglesia es implementar dentro del ciclo migratorio los cuatro verbos: **acoger**, **proteger**, **promover** e **integrar**. Nuestra misión como Sección de Migrantes y Refugiados consiste en apoyar y ayudar a las Conferencias Episcopales y sus Comisiones de Migraciones, a compartir experiencias, a aprender los unos de los otros y encaminarnos a una respuesta común.

Existe un primer momento en la migración al que se suele prestar poca atención, consiste en el terrible desafío de tomar la **decisión** de dejarlo todo y marcharse, porque la vida, en un sentido u otro, se ha hecho ya imposible. Esta decisión es algo muy grave y prácticamente irreversible. Es la decisión que hace 70 años tomó mi familia. Si Ustedes como pastores, se dan cuenta de que una familia se está preparando para marcharse, ¿qué les dirán? ¿cómo podrán acompañarlos? ¿deberían desanimarlos y darles otra razón, o animarlos y decirles que

⁸ Excepto la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, de 2003.

⁹ Cf. <http://refugeemigrants.un.org/es>

se esperen? Así, este momento en que la persona o familia decide marcharse, es muy importante.

El segundo momento es toda la fase del **tránsito** de los migrantes a través de un país o varios. En este proceso difícil y peligroso, no resulta fácil acompañar a los migrantes. Yo sé que aquí en México Ustedes tienen una buena red de albergues y casas del migrante por todo el país. Esto es un buen ejemplo para otros. Sin embargo, les planteo la pregunta pastoral: ¿cómo podemos acompañar pastoralmente a los que pasan por nuestro país, pero que no quieren o no pueden quedarse? En este contexto, quisiera resaltar, apreciar y animar los diálogos transfronterizos que Ustedes están llevando a cabo con los obispos de América Central, de Estados Unidos o de Canadá. Estos diálogos, de suma importancia, representan una forma activa y creativa de resistencia a la locura de la militarización y la fortificación de las fronteras, en nombre de una supuesta seguridad nacional, buscando remedios al terrible trato que se infringe a los derechos humanos de los pobres que están intentando pasar. Estos diálogos y cooperación transfronteriza están dando sus frutos, y como Sección pensamos apoyarlos aquí y promoverlos en otras partes del mundo.

La tercera fase es la **llegada**, la acogida y en seguida el proceso de integración. Es donde como Iglesia contamos con una riquísima experiencia, podemos hacer mucho más, y tenemos mucho que compartir entre nosotros nacional, regional e internacionalmente.

Y por último tenemos el tema difícil del **retorno**, muy relevante en el México de hoy. Hasta el momento, a esta cuestión muy difícil se le ha prestado poca atención. El retorno, lejos ser un momento triunfal, representa más bien un fracaso y una nueva serie de dificultades. Para muchos que han tenido que abandonar su país de origen y marchar al norte, supone una vergüenza tener que regresar, una auténtica tragedia. ¿Qué podemos hacer para acompañar pastoralmente a los que vuelven, para ayudarles a transformar esta “muerte” en vida nueva?

Deseo concluir mi intervención con una pregunta y tres posibles respuestas. La pregunta es: ¿Por qué el Santo Padre pensó algo como “este tema de migrantes, refugiados y víctimas de la trata es tan importante para la Iglesia que no quiero perderlo de vista” y decidió mantener esta Sección bajo su guía?

Una respuesta puede llamarse *una santa impaciencia*. Teniendo la impresión de que a veces las cosas van muy despacio, el Santo Padre quizá quería un poco de aceleración para ver resultados concretos ¡Ya! Ésta es una buena respuesta y vale la pena, porque mucha gente está sufriendo mucho.

Una segunda respuesta se refiere a la aplicación de la enseñanza y del magisterio a la pastoral. Por lo tanto, los cuatro verbos son magisterio que Ustedes pueden traducirlo en una pastoral. Los 20 Puntos de Acción Pastoral ya son una propuesta de traducción. La Sección de Migrantes y Refugiados existe para articular y realizar un paso importante y ponerlo a disposición de todos dentro de la Iglesia y también fuera. En un campo tan importante de la

vida del mundo y de la Iglesia, una traducción más activa y más explícita del magisterio a unas políticas pastorales puede ayudarnos a todos. Esperamos que esto funcione bien en sus campos de acción en México.

La tercera respuesta, más especulativa: La movilidad humana no es solo una característica propia de una persona o de una familia como la mía, que realmente huyó de su país y creció en otro. Somos muchos, pero una minoría. Todo el pueblo de Dios, todos, estamos dentro de cambios y movimientos tanto rápidos como significativos. Nuestra manera de ser Iglesia quizás tiene que adaptarse a un pueblo que en la actualidad se encuentra como nunca antes en movimientos de cambio en todos aspectos de la vida. Así elaboro una tercera pregunta-propuesta: ¿Una Iglesia que sabe acompañar a la gente en movimiento, es decir, a los inmigrantes, a los refugiados y a las víctimas de la trata, es una Iglesia que sabe acompañar mejor al pueblo de Dios en proceso de rápida transformación?¹⁰

La pastoral migratoria puede ser un laboratorio a disposición de toda la Iglesia, para hacerse más dotada, más capaz de acompañar al pueblo de Dios, hoy y en el futuro. Un futuro que probablemente será todavía más acelerado que el presente.

Gracias.

¹⁰ Ver «rapidación» en *Laudato si'* § 18.